



## INFORMACIÓN SOBRE LA PUBLICACIÓN DEL AUTO DE APERTURA DEL CONCURSO DE FORUM FILATÉLICO S.A

1.- La publicación de la declaración de concurso se anunciará en el BOE y en dos diarios de mayor difusión. Estos anuncios contendrán los datos suficientes para identificar el proceso y las formas de personarse en él. El plazo de presentación de los créditos será de un mes a contar desde la última publicación acordada en el auto.

2.- No es necesario que los afectados se personen como acreedores en este procedimiento; sin embargo, la personación, que exige abogado y procurador, conlleva determinados beneficios como el seguimiento de las decisiones de la administración concursal, la defensa de los acreedores, la comunicación del estado de las diligencias y la representación de los créditos de los acreedores.

3.- Las Asociaciones de Consumidores integrantes en el CCU mantienen el compromiso de informar, asesorar y personarse en el procedimiento penal, de manera gratuita, ante los juzgados de instrucción nº 1 y nº 5 de la Audiencia Nacional. Es un compromiso de defensa de intereses colectivos.

4.- Asimismo, esas Asociaciones informarán y asesorarán a los afectados, en el procedimiento concursal gratuitamente y les representarán como acreedores en dicho procedimiento, en defensa de sus intereses individuales, con un coste de corresponsabilidad fijado por cada asociación.

5.- Puede obtenerse información permanente en [www.consumo-ccu.es](http://www.consumo-ccu.es)